

# ACCIÓN URGENTE

## DETENIDO DE NUEVO Y ENCARCELADO SAEED JADDAD

**Saeed Jaddad, activista omaní de los derechos humanos, fue detenido el 25 de noviembre, tras confirmar el Tribunal de Apelación de Salalah la condena de un año que se le había impuesto en aplicación de la Ley de Ciberdelitos por un blog que escribía en octubre de 2014. Es preso de conciencia.**

**Saeed Jaddad**, activista omaní de 49 años, fue detenido el 25 de noviembre y trasladado a la prisión de Arzat, situada al oeste de Salalah, capital de la provincia de Dhofar, tras ser asaltada su casa a la una de la madrugada. El Tribunal de Apelación de Salalah había confirmado una semana antes su condena de un año de prisión, más el pago de una multa de 1.000 riales omaníes (unos 2.600 dólares estadounidenses). El 31 de marzo, un tribunal de primera instancia de Salalah lo había declarado culpable de "incitar a romper la unidad nacional y propagar discordia en la sociedad" en relación con un blog que escribía en octubre de 2014 y en el que comparaba las protestas de la provincia de Dhofar de 2011 con las de Hong Kong de 2014.

En una causa aparte, el Tribunal de Apelación de Mascate había confirmado el 9 de septiembre su condena de tres años de prisión, con una suspensión de tres años, y el pago de una multa de 2.000 riales omaníes (unos 5.200 dólares). El 8 de marzo, un tribunal de primera instancia de Mascate lo había declarado culpable de "menoscabar el prestigio del Estado", "incitar a la protesta" y "utilizar las redes sociales para difundir información que violaba la santidad del orden público".

Durante 2015 ha sido cada vez más difícil conseguir información sobre las causas y los juicios abiertos en Omán. Parece que las autoridades han intensificado su control de la libertad de expresión y ejercido aún más presión sobre los activistas para que renuncien a su trabajo.

### **Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:**

- instando a las autoridades omaníes a que dejen en libertad a Saeed Jaddad de inmediato y sin condiciones y garanticen que se anulan su sentencia y su condena, ya que es preso de conciencia, detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- pidiéndoles que se aseguren de que tiene acceso a un abogado de su elección y a su familia y recibe toda la atención médica que necesite.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 13 DE ENERO DE 2016 A:**

#### Ministro de Justicia

Minister of Justice  
 Sheikh Abdul Malik al-Khalili  
 Ministry of Justice  
 PO Box 354  
 RUWI PC 112  
 Muscat, Omán  
 Correo-e: info@moj.gov.om  
 Twitter: @moj\_gov  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

#### Ministro del Interior

Minister of Interior  
 His Excellency Hamoud bin Faisal bin  
 Said Al Busaidi  
 Minister of the Interior  
 Ministry of Interior  
 PO Box 127, Ruwi 112  
 Muscat, Omán  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

#### **Y copias a:**

Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos  
 Chairman, National Human Rights Commission  
 Mr Mohammed bin Abdullah Al Riyami  
 P. O. Box 29, Postal Code: 103  
 Bareq A' Shati  
 Muscat, Omán  
 Fax: +968 24 648 801

**Envíen también copias a la representación diplomática de Omán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la séptima actualización de AU 318/14. Más información: [www.amnesty.org/es/documents/mde20/1516/2015/es/](http://www.amnesty.org/es/documents/mde20/1516/2015/es/)

# ACCIÓN URGENTE

## DETENIDO DE NUEVO Y ENCARCELADO SAEED JADDAD

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Saeed Jaddad ha sido detenido varias veces. Fue detenido el 14 de enero de 2013 y pasó seis meses privado de libertad, incluidos ocho días en régimen de aislamiento. Quedó en libertad al final de junio de 2013, pero se le prohibió publicar artículos en los medios de comunicación nacionales. Las autoridades lo presionaron para que firmara una declaración en la que renunciaba a desarrollar actividades en favor de los derechos humanos, pero se negó a hacerlo.

En agosto de 2013 fue acusado de "menoscabar la reputación y el prestigio del Estado" por haber pedido reformas políticas y sociales y mantenido reuniones con miembros del Parlamento Europeo. Fue detenido en su casa, en Salalah, el 21 de enero de 2015, para ser juzgado por estos cargos. Su juicio ante el tribunal de primera instancia comenzó en Mascate el 27 de enero de 2015. El 8 de marzo fue condenado a tres años de prisión y al pago de una multa de 500 riales omaníes (unos 1.300 dólares estadounidenses) por "menoscabar el prestigio del Estado", a un año de prisión y el pago de una multa de 200 riales (unos 520 dólares) por "incitar a la protesta" y a tres años de prisión y el pago de una multa de 1.000 riales (unos 2.600 dólares) por "utilizar las redes sociales para difundir información que violaba la santidad del orden público". El tribunal ordenó que cumpliera las tres condenas a la vez y pagara la totalidad de los 1.700 riales (unos 4.415 dólares) de multa. Quedó en libertad con fianza el 7 de abril, y la vista de su apelación comenzó el 15 de abril. El 9 de septiembre, el Tribunal de Apelación de Mascate confirmó su condena de tres años de prisión y la suspendió por tres años.

Mientras tanto, el 10 de diciembre de 2014 había sido detenido en su casa en relación con un blog que escribía en octubre y en el que comparaba las protestas de la provincia de Dhofar de 2011 con las de Hong Kong de 2014. Las autoridades registraron la casa y le confiscaron el teléfono y los ordenadores que tenía. No dijeron a su familia por qué lo detenían ni adónde lo llevaban. Pese a las reiteradas indagaciones de su familia, las autoridades no les dijeron nada. Amnistía Internacional tiene información según la cual estuvo recluido y fue interrogado en la misma habitación durante al menos cinco días, sin que le permitieran ponerse en contacto con su familia ni con un abogado. Hacia el quinto día, sus interrogadores lo presionaron para que firmara unos documentos que contenían acusaciones contra él como "causar daño al país y violar sus leyes" y "estar en contacto con organismos extranjeros". Saeed Jaddad se negó a hacerlo y no quiso tampoco responder a las preguntas del fiscal sin un abogado presente. Entonces se amplió su detención siete días. Fue trasladado a la prisión de Taqah, situada unos 40 kilómetros al este de Salalah, donde Amnistía Internacional tiene entendido que compartió una celda plagada de cucarachas y otros insectos con al menos 22 detenidos más y tuvo que dormir en el suelo. Unos cuatro días después lo llevaron de nuevo a la fiscalía, donde se negó otra vez a responder a las preguntas sin estar presente su abogado. El 22 de diciembre de 2014 por la mañana lo dejaron en libertad bajo fianza de 1.200 dólares estadounidenses, y confiscaron el pasaporte a su hijo como garantía. La primera audiencia judicial de su causa tuvo lugar en Salalah el 27 de enero de 2015 sin que estuviera él presente.

Amnistía Internacional documentó casos de detención arbitraria y reclusión prolongada en régimen de incomunicación en Omán en 2013 y 2014. La organización recibió también informes sobre casos de tortura y otros malos tratos infligidos bajo custodia por funcionarios de los servicios de seguridad. Activistas y detractores del gobierno han denunciado haber sufrido actos de tortura y otros malos tratos como propinarles palizas, cubrirles la cabeza con una capucha, someterlos a simulacros de ejecución, impedirles dormir y recluirlos en régimen de aislamiento durante largos periodos.

En los últimos años, Amnistía Internacional ha registrado casos de uso innecesario y excesivo de la fuerza contra manifestantes pacíficos por parte de la policía, detenciones arbitrarias durante grandes manifestaciones, restricciones arbitrarias de la libertad de expresión y uso de leyes y prácticas discriminatorias.

Nombre: Saeed Jaddad

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 318/14 Índice: MDE 20/2974/2015 Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2015

